



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ROJO JAVIER - LICENCIA - CRESPO - RISSO - STORERO DESIGNACIÓN PENAL I - EX-2022-00361507-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00361507-UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2022-1034-E-UNCDEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos con la abstención del Consejeros por el estamento Egresados: Ab. Alejandro Berrotarán;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2022-1034-E-UNCDEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder licencia sin goce de haberes por razones particulares al Prof. **Javier ROJO**, Legajo 42474 entre el 01 de agosto de 2022 y el 31 de enero de 2023 inclusive, en el cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Penal I, que desempeña en esta Unidad Académica, en los términos previstos en el art.49, apartado II, inc. “b” del CCT de Docentes Universitarios aprobado por Resolución HCS N°1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15. **2)** Designar al Abogado Especialista **Alvaro Emilio CRESPO**, DNI 23.460.403, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Penal I, a partir del día de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia del Prof. Javier Rojo, o antes si el cargo fuese provisto por concurso. **3)** Designar a la Abogada Especialista **María Valentina RISSO CÓRDOBA**, DNI 33.599.747, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Penal I, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia del Prof.

Bruno Rusca, o antes si el cargo fuese provisto por concurso. **4)** Designar a la Prof. **Gastón STORERO**, Legajo 46393, en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Penal I, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia del Prof. Milton Peralta, o antes si el cargo fuese provisto por concurso. **5)** El personal mencionado en los artículos precedentes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.